

Cota - Cundinamarca, martes, 8 de abril de 2025

CURADURÍA URBANA No.2
ARQ. ROLANDO CUEVAS VELOZA.

REFERENCIA: 25214-2-24-0056

El Curador Urbano 2 de Cota, Arq. Rolando Cuevas Veloza., en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1077 de 2015, comunica a vecinos y terceros interesados en el trámite, que mediante la radicación No. 25214-2-24-0056 del 20-dic-24, CORREA GUZMAN ROSA STELLA, ha(n) solicitado ante esta Curaduría Urbana Licencia de Construcción en las modalidades de OBRA NUEVA, para el predio ubicado en la UN 7 MZ 3 PARQUE INDUSTRIAL PRAGUITA PARK, Uso Principal: COMERCIO Y SERVICIOS, Escala(s): Nivel 3, en 1 pisos de altura.

La presente publicación se efectúa para dar a conocer el trámite de solicitud de licencia urbanística y/o por la devolución del correo certificado enviado a vecinos y/o terceros interesados en el trámite, para que en caso de así considerarlo, puedan hacerse parte y puedan hacer valer sus derechos. Su participación podrá hacerse hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, radicando el escrito correspondiente en la sede de esta Curaduría Urbana, ubicada en la KR 4 13a 42, tel 6018415037 - 3106902567 o enviándolo al correo electrónico: servicioalcliente@curaduria2Cota.com.